

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas, que se incorpora a esta acta, la cual incluye quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10 horas del día 14 de diciembre de 2023, se constituye el Claustro Universitario, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Badajoz, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (17/12/2021, 20/12/2022 y 13/07/2023).
- 2.- Elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno (sector C).
- 3.- Elección de vocal de la mesa del Claustro (suplente sector C).
- 4.- Elección de la Comisión de reclamaciones y garantías.
- 5.- Acuerdo de creación de Comisión para la adaptación de los estatutos de la UEx a la LOSU.
- 6.- Informe anual del defensor universitario.
- 7.- Informe del Delegado de estudiantes de la UEx.
- 8.- Audiencia al Claustro en la implantación y supresión de titulaciones.
- 9.- Comunicación anual del Rector y líneas generales de actuación
- 10.- Ruegos y preguntas.

Habiéndose acreditado hasta el momento la constitución un número de claustrales que excede del quórum reglamentario requerido, con la presencia del Presidente y el Secretario del órgano, el Sr. Rector Magfco. declara constituido el Claustro para el periodo 2023-2027.

En primer lugar, la Sra. Sabido, del Sector A, plantea una cuestión de orden en relación con el punto 5 del orden del día. El Sr. Rector responde que se verá todo en dicho punto.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (17/12/2021, 20/12/2022 y 13/07/2023)

Se aprueban todas las actas, por unanimidad de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2. Elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno (sector C).

El Sr. Rector señala que se va a proceder a la elección de representantes de Claustro en Consejo de Gobierno por el Sector C.

El Sr. Secretario General pide que se formalicen las candidaturas y se envíen al correo electrónico oficial de la Secretaría General de la UEX.

Se procede a la presentación de las candidaturas en el plazo de 10 minutos que establece el Reglamento. Solo podrán participar los estudiantes que se han acreditado.

Realizada la votación, el Sr. Secretario relaciona los claustrales que pasan a ser miembros del Consejo de Gobierno en representación del Sector C (estudiantes):

- D. Javier García Sánchez (50 votos)

- D. Fernando Broncano Morgado (32 votos)
- D. Hernán Álvarez Gaitán (29 votos)
- D. David Fabián Marcos (29 votos)
- D. Alejandro Valerio Suárez Murillo (29 votos)

En lista de reserva quedaría:

- D. Miguel Ángel González Fernández (28 votos)

Desarrollo del punto 3. Elección de vocal de la mesa del Claustro (Suplente sector

C).

Se procede a la votación para la elección de vocal de la mesa del Claustro (suplente sector C), conforme al Reglamento, y el Sr. Rector expone el resultado de las votaciones:

Ha sido elegido D. Alejandro Valerio González Murillo con 68 votos.

Desarrollo del punto 4. Elección de la Comisión de reclamaciones y garantías.

En primer lugar, el Sr. Secretario General explica el procedimiento para la votación para la elección de la Comisión de reclamaciones y garantías.

Realizada la votación, en la que se ha emitido un voto en blanco y un voto nulo, el Sr. Rector expone el resultado.

Entrarían en la Comisión de garantía:

- Por el Campo Social: Sr. Arias Domínguez (70 votos)
- Por el Campo Científico: Sr. Muñoz de la Peña (136 votos)
- Por el Campo Humanístico: Sr. Iglesias Zoido (169 votos)
- Por el Campo Técnico: Sra. Pérez Utrero (106 votos)
- Por el Campo Médico: Sra. Tarazona Lafarga (187 votos)
- Por el Campo Científico, como sexto miembro y según la normativa: Sr. Casero Linares (129 votos)

Queda como suplente el Sr. Hernández Blanco (14 votos)

Desarrollo del punto 5. Acuerdo de creación de Comisión para la adaptación de los estatutos de la UEx a la LOSU.

-En primer lugar, plantea una cuestión de orden el Sr. Hernández Díez, del Sector B. En este sentido plantea a la Mesa que considere la posibilidad de retirar la propuesta que ha hecho, porque no se puede hacer este tipo de propuestas, como no puede hacer otras, pues deliberar sobre la composición de comisiones es una de las competencias del Pleno, según el Reglamento; y, en segundo lugar, señala que la propuesta en concreto, no se ajusta a lo que se puede votar, porque tiene una composición que va en contra del Reglamento, pues no pueden integrar las comisiones personas que no sean claustrales. Pide que la Mesa considere si acepta esta interpretación del Reglamento.

-Toma la palabra el Sr. Rector para señalar que es la misma cuestión de orden que planteó al principio de la sesión la Sra. Sabido y que le dijo que se trataría en este punto, por tanto, no es una cuestión nueva.

-Toma la palabra el Sr. Secretario General, y pregunta por el precepto en el que se amparan para señalar que la Mesa no puede hacer propuestas, pues la Mesa tiene todas sus competencias en su Reglamento y en los Estatutos, y puede hacer propuestas porque forman parte de ordenación del Pleno del Claustro. Cuestión distinta es que las propuestas de la Mesa

sean rebatibles, modificables, o que se rechacen. Se puede equivocarse, pero cree que no hay precepto que lo impida. Por otro lado, en cuanto a la composición de Comisión que propone la Mesa, tampoco encuentra ningún precepto en la que se diga que solo puede estar compuesta por claustrales, le gustaría que le dijeran el precepto. Pone de ejemplo la Comisión de reclamación y garantía que el punto anterior se acaba de votar, para la cual el requisito no es ser claustral. Y el Claustro, conforme a su Reglamento, puede nombrar a las comisiones que considere oportunas, cuyas funciones son de mero trámite, excepto la Comisión de interpretación de Estatutos, la cual tiene una regulación específica. Pregunta por el problema que hay para que la Secretaría General esté en esa Comisión, ¿acaso es falta de confianza? En la Mesa de Claustro se plantearon distintas cuestiones, él defendió sus argumentos, había otros, y se entendió adecuado el suyo, y tal y como se iba a plantear la reforma, cual es que la Comisión trabaje y someta a consulta pública todas las cuestiones que sean necesarias, siendo lo adecuado que sea una Comisión ágil, y esto lo permite un número reducido de miembros. Aún así, este Claustro puede tomar la decisión que considere oportuna, pero la Mesa puede traer las propuestas que considere oportunas -en la mayoría de los puntos del orden del día las propuestas son de la Mesa-, al igual que cada claustral puede traer una propuesta.

-Toma la palabra el Sr. Rector para reincidir en que no encuentra impedimento para que la Mesa haga una propuesta, al igual que las que se pueden generar en este Claustro, y que se valoren y que el Pleno decida. Por otra parte, indica que quiere que quede muy claro que la Comisión que se forme es para trabajar, y lo que formen parte de ella tendrán que trabajar y asistir a las reuniones. No siempre por ser una comisión numerosa, se trabaja mejor.

-Toma la palabra el Sr. Hernández Díez, para mencionar los artículos importantes y lee el art. 18.3 y el art. 19.1. Entiende que no hay ningún problema en que los claustrales propongan, pero no la Mesa porque ésta podría terminar haciendo propuestas que están fuera de su competencia. Pero, según lo que señalan, parece que la Mesa podrá proponer cualquier cosa que no sea explícitamente su competencia, a partir de ahora.

-Toma la palabra el Sr. Rector y, partiendo de que respeta todas las opiniones, señala que aprecia que lo que se está dando un poco hecho es que nosotros venimos a imponer la composición de una comisión, lo cual no es cierto. Si la propuesta de la Mesa no es la que el Pleno del Claustro considera no se votará, y saldrá elegida la que el Claustro considere. Los Estatutos no dicen que solo habrá una propuesta del Claustro que se debatirá. No entiende la razón por la que no quieren que el Claustro considere una propuesta que trae la Mesa.

-Toma la palabra la Sra. Sabido y, partiendo de que está de acuerdo con su compañero Hernández Díez, señala que las funciones de la Mesa están en el art. 15, y en ningún caso aparece que pueda hacer propuesta. Cuestión distinta es que, en el momento oportuno, se hubiera permitido a cualquier claustral hacer una propuesta, pero no elabore la propuesta la Mesa, pues eso no lo puede hacer. Por otro lado, el hecho de que tengan que ser claustrales los miembros de la comisión, viene determinado en el art. 20.4, pues dejan de ser miembros de la comisión cuando pierden la condición de Claustrales, por tanto, es requisito ser claustral para formar parte de la comisión. No se trata de una cuestión personal contra la propuesta de la Mesa, simplemente hacer las cosas bien hechas conforme al Reglamento y los Estatutos de la UEx.

-Toma la palabra el Sr. Secretario General, y lee los apartados a), e) y f) del art. 15 del Reglamento del Claustro, relativo a las funciones de la Mesa del Claustro: a) *Adoptar cuantas resoluciones sean precisas para la organización y el gobierno del Claustro;* e) *Fijar el calendario de actividades del Claustro, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad.* f) *Asistir al Rector en la dirección y moderación de las sesiones del Claustro, estableciendo el procedimiento para el buen desarrollo de los debates y votaciones y decidiendo sobre las cuestiones que al respecto se planteen.* Considera que estos legitiman a la Mesa del Claustro para hacer propuestas, y que así se ha actuado desde hace años; y considera que pueden formar parte de la Comisión personas que no sean claustrales. Pero añade que si no están de acuerdo en que estén en la Comisión los miembros de Secretaría General, que no hay problema pues se retiran y ya está.

-Toma la palabra el Sr. Álvarez Gaitán y manifiesta que él, como miembro de la Mesa y estudiante, entiende que hay un debate de fondo muy técnico, pero que se va a terminar llegando a lo mismo. El Sr. Rector ha dicho que esto es una propuesta, que si hay otra forma de entender la Comisión que lo propongan, y se debata sobre ello y se decida y se vote. Entiende que no procede estar discutiendo sobre una cuestión técnica.

-El Sr. Rector reitera que se puede presentar cualquier otra propuesta.

-El Sr. Sánchez Escobar toma la palabra y señala que conviene que se pongan las cosas en su sitio y hay que respetar las formas, algo básico en cualquier órgano colegiado. El orden del día dice que hay que crear una comisión, por tanto, vamos a centrarnos en ese punto. Y hay que hacer propuestas, que pueden venir de la Mesa y de cualquier claustal que esté presente, y la defensa de la propuesta se hará posteriormente. Por tanto, los argumentos que se han dado aquí tendrán que plantearse en su debido momento, no ahora. Tenemos que empezar con el punto del orden del día, y posteriormente argumentar y debatir las propuestas.

Se procede a hacer las siguientes propuestas:

- El Sr. Rector propone, como miembro del Claustro y Rector de la Universidad: que la comisión esté formada por el Sr. Secretario General, que la preside, un miembro por cada uno de los Sectores, y las personas de apoyo y de asesoría de las que sea necesaria recabar su información, de cualquier tipo, cuando la comisión lo considere oportuno.

- El Sr. Rodríguez Arias, representante del Sector A, propone que la comisión la compongan un miembro de cada uno de los Sectores. Es decir, una comisión de 4 personas, y la presida el Rector o persona en quien delegue del Claustro.

- La Sra. Sabido propone que la comisión esté integrada por 12 miembros: 3 miembros de cada Sector, presidida por el Rector o claustal en quien delegue. Cada vocal será elegido por y entre los miembros de su respectivo Sector. La comisión tendrá carácter no permanente y no delegada. Y la competencia de esta comisión será estudiar y elaborar una propuesta de reforma estatutaria para su adaptación a la legislación universitaria. La comisión podrá, en todo caso, solicitar la asesoría técnica de cualquier persona externa a la misma en función de los temas tratados, y los acuerdos adoptados por la misma serán adoptados por mayoría simple se los miembros, y los asesores no tendrán derecho a voto.

El Sr. Espada interviene para apoyar esta última propuesta, y pregunta si se retira la propuesta de la Mesa del Claustro, o va a haber tres propuestas.

El Sr. Rector responde que ahora mismo hay tres propuestas, y no se retira.

- La Sra. Soriano propone que la comisión esté integrada por 2 personas por Sector, para asegurar que por cada Sector se elija a un hombre y a una mujer y, por tanto, se asegura la paridad de la comisión, y que esté presidida por el Rector o persona en quien delegue, y con los asesores que se considere.

El Sr. Hernández Díez manifiesta que lo adecuado son 3 personas por cada Sector, al menos, por el principio de pluralismo de los órganos de esta Institución, y por operatividad, para que las minorías sean capaces de pactar con la más votada, y este es el razonamiento histórico por el que durante 50 años de comisiones de estatutos se ha seguido una composición mínima de 12+1, salvo la primera que estaba compuesta por unas 25 personas.

El Sr. Secretario General hace alusión a las propuestas que se han hecho, y propone que se reduzcan las 4 propuestas a 3, la formulada entre el Sr. Rector y el Sr. Rodríguez Arias, la propuesta formulada por la Sra. Soriano y la formulada por la Sra. Sabido.

Por otro lado, indica que hay que ser prácticos y el Pleno no puede dejar caer el peso de las decisiones fundamentales en una comisión, sea cual sea el número de personas que la compongan. El Pleno es el que decide, la comunidad universitaria es la que decide, y para ello se deben traer al Pleno las opciones que ha barajado la comisión, las que ha barajado la comunidad universitaria, a la que también se le preguntará, para que sea este Claustro el que decida las cuestiones importantes. La comisión no debe traer una propuesta ya cerrada a este Claustro, sino propuestas para debate.

El Sr. Rector, procede a concretar las propuestas de composición de la comisión para votación:

Propuesta 1.: Un claustral por cada Sector, presidencia el Sr. Rector o claustral en quien delegue, con asesores cuando lo estime oportuno la comisión, con voz pero sin voto.

Propuesta 2.: 2 personas por Sector, presidida por el Rector o persona en quien delegue, y con los asesores que se considere.

Propuesta 3.: 12 miembros: 3 miembros de cada Sector, presidida por el Rector o claustral en quien delegue, con asesoría técnica de cualquier persona externa a la misma en función de los temas tratados, y los asesores no tendrán derecho a voto.

Se procede a la votación a mano alzada, siendo los resultados los siguientes:

Propuesta 1.: 13 votos

Propuesta 2.: 31 votos

Propuesta 3.: 74 votos

Con 2 abstenciones

Prospera finalmente la Propuesta 3 tras la decisión del Claustro.

Se abre un turno para presentar las candidaturas por cada Sector, y se presentan las siguientes:

- Gregorio Serrano Hoyos; Facultad de Derecho; Departamento Derecho Público; Sector A.
- Agustina Guiberteau Cabanillas; Facultad de Ciencias; Departamento Química Analítica; Sector A.
- Juan Sánchez González; Facultad de Filosofía Y Letras; Departamento Historia; Sector A.
- María Mercedes Sabido Rodríguez Facultad de Derecho, Departamento Derecho Privado; Sector A.
- Carmen María Ortiz Caraballo; Escuela de Ingenierías Industriales; Departamento Matemáticas; Sector A.
- Manuel Antón Martínez; Facultad de Ciencias; Departamento Física; Sector A.
- Enrique Hernández Díez; Facultad de Derecho; Departamento Derecho Público; Sector B.
- Juan Antonio Antequera Barroso; Formación del Profesorado; Departamento Didáctica Cc. Experim. Y Matemáticas; Sector B.
- Lorena Chano Regaña; Facultad De Derecho; Departamento Derecho Público; Sector B.

- Raquel Tovar Pulido; Facultad de Derecho; Departamento Derecho Privado; Sector B.
- Alfonso Vázquez Atochero; Formación del Profesorado; Departamento Ciencias de la Educación; Sector B.
- Francisco Javier Benavides Gil; SAFYDE; Puesto Base Servicios Especiales; Sector D.
- Gema María Jiménez Expósito; Rectorado; Puesto Base De Administración; Sector D.
- Francisco Javier Torrescusa Díaz; Rectorado; Jefe/A de Sección de Contabilidad Analítica Y Gestión Fiscal; Sector D.
- Luis Espada Iglesias; Rectorado; Titul G. M (Prev N. S) /Téc. Espec. (Preven N. Interm.) Sector D.
- Mario Fuentes Martín; Grado en Medicina; Sector C.
- David Fabián Marcos; Grado en Derecho; Sector C.
- Hernán Álvarez Gaitán; Doble Grado En Periodismo / Información Y Documentación; Sector C.
- Fernando Broncano Morgado; Ingeniería Informática en Ingeniería del Software; Sector C.
- El Sr. Rector y la Mesa ordenan la votación, indicando el Sr. Rector que se pueden votar 2 candidaturas como máximo por Sector, y se va a ir llamando por Sector, comenzando por el Sector C.

Resultado del recuento:

Sector C:

- Mario Fuentes Martín: 6 votos.
- David Fabián Marcos: 38 votos
- Fernando Broncano Morgado: 37 votos.
- Hernán Álvarez Gaitán: 23 votos.

Ningún voto en blanco.

Sector D:

- Francisco Javier Benavides Gil: 4 votos
- Gema María Jiménez Expósito: 15 votos
- Francisco Javier Torrescusa Díaz: 8 votos
- Luis Espada Iglesias: 14 votos.

Ningún voto en blanco.

Sector B:

- Enrique Hernández Díez: 19 votos
- Juan Antonio Antequera Barroso: 15 votos
- Lorena Chano Regaña: 9 votos
- Raquel Tovar Pulido: 9 votos
- Alfonso Vázquez Atochero: 1 voto.

Un voto en blanco.

Sector A:

- Gregorio Serrano Hoyos: 13 votos
- Agustina Guiberteau Cabanillas: 19 votos

- Juan Sánchez González; Facultad de Filosofía Y Letras: 7 votos
- María Mercedes Sabido Rodríguez: 31 votos
- Carmen María Ortiz Caraballo: 22 votos
- Manuel Antón Martínez: 21 votos

Toma la palabra el Sr. Rector e indica que formarán parte de la Comisión para la adaptación de los estatutos de la UEx a la LOSU, los 3 candidatos más votados de cada Sector.

Habiéndose producido un empate en el Sector B entre Lorena Chano Regaña con 9 votos, y Raquel Tovar Pulido, también con 9 votos, se procede a realizar un sorteo siendo elegida por sorteo Lorena Chano Regaña.

El Sr. Rector procede a mencionar los componentes de la Comisión y les da la enhorabuena:

Por el Sector C: David Fabián Marcos; Fernando Broncano Morgado; Hernán Álvarez Gaitán.

Por el Sector D: Gema María Jiménez Expósito; Francisco Javier Torrescusa Díaz; Luis Espada Iglesias.

Por el Sector B: Enrique Hernández Díez; Juan Antonio Antequera Barroso; Lorena Chano Regaña.

Por el Sector A: María Mercedes Sabido Rodríguez; Carmen María Ortiz Caraballo; Manuel Antón Martínez.

SE PROCEDE A SUSPENDER LA SESIÓN A LAS 15H Y SE REANUDA A LAS 17H.

Desarrollo del punto 6. Informe anual del defensor universitario.

El Sr. Rector concede la palabra al Defensor Universitario de la UEX, D. Santiago Salamanca Miño, que expone, con apoyo audiovisual, su informe suministrado en la documentación que se aporta como anexo al acta, y destaca lo siguiente.

No obstante, previamente hace algunos comentarios. En primer lugar, señala que el Reglamento del Defensor Universitario regula lo que se denomina la Oficina del Defensor Universitario, la LOSU, en cambio, denomina a esta Unidad, obligatoria en las universidades, la denomina como Defensoría Universitaria, y han decidido empezar a utilizar esa denominación, por aparece la misma ya en el documento que se ha facilitado. En segundo lugar, se refiere al período de la memoria que es desde enero de 2022 hasta finales de agosto de 2023, y ello porque él no pudo presentar la memoria en el Claustro de 2022, y consideraron más oportuno presentar la memoria hasta finales de agosto, para terminar con el curso académico, de tal forma que haremos las memorias por cursos académicos pues entendemos que es un período más natural para este tipo de memorias.

La exposición de la Memoria, la divide en dos partes, una de análisis y consultas, y una parte de valoración personal.

En cuanto a la primera parte, en primer lugar, comenta lo relativo a quejas o reclamaciones, así como otras actividades y resumen económico, todo lo cual que se encuentra en la memoria que se adjunta.

En segundo lugar, se centra en Inteligencia Artificial, un tema de plena vigencia y tiene sus consecuencias en la universidad por la irrupción en varios asuntos concretos que llegan con cierta asiduidad a esta Defensoría. Primero, entiende conveniente y necesario nombrar una comisión al margen del Claustro, que tal vez esté ya nombrada, que realice un análisis sobre lo que se puede o no se puede hacer y pedir con estas herramientas, que dé lugar a un manual de

buenas prácticas, o a una normativa, incluso un compromiso ético que deberían nombrar los miembros de la comunidad universitaria para la utilización de estas herramientas, y un elemento común que proporcione un marco común de actuación para todos. En breve pueden llegar casos sobre este asunto. La CRUE está trabajando en esta línea, y espero que, cuanto antes, dispongamos de este manual.

Hay otro aspecto quizás menos comentado, que está relacionado con la existencia de las versiones gratuitas y de pago de estas herramientas. Como es bien sabido, las de pago ofrecen más funcionalidades y generan información más precisa, con menos errores o 'alucinaciones', término usado en el argot de la inteligencia artificial. Esta situación podría llevar a una discriminación en el acceso a la información basada en el poder adquisitivo de los usuarios. Para prevenirlo, la Universidad debería garantizar el uso de las versiones de pago a todo el personal universitario, de manera similar a como ya lo hace, por ejemplo, con las herramientas ofimáticas.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con el desarrollo del procedimiento administrativo. La resolución de los procedimientos administrativos implica la participación de muchos miembros de la comunidad universitaria y, en no pocas ocasiones, genera problemas. En esta Defensoría se han atendido un buen número de consultas relacionadas con el tiempo empleado en resolver las solicitudes y reclamaciones. Aunque la duración máxima para las resoluciones está definida en las distintas normativas y leyes, hay casos en los que se superan, sobre todo en los recursos de alzada. En estos últimos, la leyes y normas del procedimiento administrativo faculta a los interesados a acudir a la vía Contencioso Administrativa tras 3 meses sin respuesta; sin embargo, en ocasiones esta no es una opción plausible, entre otras cosas, por el coste económico que supone y por lo farragoso que pueden ser estos procesos, sobre todo para las personas que no tienen una formación sobre ellos. Entiendo que los plazos pueden ser difíciles de cumplir, pero el silencio administrativo debería evitarse, y si existe, que sea una excepción. Por otro lado, cuando la resolución de una solicitud es negativa, es necesaria una motivación lo suficientemente clara como para que los interesados puedan tener derecho efectivo de defensa. Aunque creo que, con respecto a otros años, ha mejorado esta situación, siguen haciéndose resoluciones con motivaciones genéricas que se repiten literalmente para distintos recursos. La obligatoriedad de una motivación clara se encuentra recogida en la Ley de Procedimiento Administrativo y hay que ser riguroso a la hora de su aplicación. A esta Defensoría han llegado también varios casos en los que los interesados en los recursos han solicitado información sobre su estado de tramitación, y se les ha denegado. De nuevo es necesario recordar que la Ley de Procedimiento Administrativo regula los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo y, precisamente el primero de ellos es el derecho de los interesados a conocer en cualquier momento su estado de tramitación. No parece razonable, por tanto, que no se suministre esta información. Por último, cuando tras una revisión se concluye que sería necesario modificar, en perjuicio

de los intereses del solicitante, una resolución ya emitida, el procedimiento administrativo indica cuál es la forma de hacerlo en función de qué implicaciones tienen esas modificaciones. La ley, como no podía ser de otra manera, es absolutamente garantista y regula varias situaciones en las que, incluso, obliga a pedir informe al Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma. Solo en unos muy pocos casos se permite hacerlo sin estos largos procedimientos. En cualquier caso, cualquier modificación debe ser justificada adecuadamente. Por ello, cuando existe un error en una resolución no es suficiente con cambiarla sin más y, por ejemplo, volverla a publicar en la web correspondiente. Por supuesto, los errores pueden surgir, pero se deben intentar minimizar y si, aun así, aparecen, hay que seguir escrupulosamente lo que dictan las normas.

Por lo que se refiere a la evaluación de los estudiantes, Una de las cuestiones que más consultas y reclamaciones genera es la relacionada con las

pruebas de evaluación de los estudiantes. Hemos recibido casos donde los estudiantes nos muestran que ciertos criterios de evaluación, como las notas mínimas necesarias para aprobar una asignatura, no se especifican en las guías

docentes, pero sí en el campus virtual. Estas condiciones de la evaluación pueden ser perfectamente adecuadas desde un punto de vista metodológico, pero todas ellas tienen que estar incluidas en los planes docentes, tal como exige la normativa de evaluación de la UEx. Otra cuestión que se ha abordado en la Defensoría es la de las muy exigentes condiciones que se

imponen en algunas asignaturas para aprobarlas. Estos sistemas de evaluación se suelen corresponder con asignaturas con un enorme número de suspensos, bastante mayor que el resto de las asignaturas de la titulación.

Por último, siguen existiendo reticencias por una parte del profesorado hacia la evaluación global. En tema que debe abordarse con seriedad para que la literalidad y el espíritu de lo recogido en la normativa de evaluación de la UEx sea aplicado con rigor. Estos sistemas de evaluación no solo afectan al estudiantado, sino a la propia Universidad. Algún estudiante me ha interpelado

indicándome si no iba a poder estudiar un máster en la UEx, por estar trabajando y si la solución era irse a la universidad de otra comunidad autónoma o a una privada. Cree que una forma de mejorar en todos estos aspectos es que, dentro de sus competencias, las comisiones de calidad estén atentas a lo que ocurre en las titulaciones y que tengan un papel proactivo a la hora de aprobar las guías docentes y en la elaboración de informes de sugerencias de mejora, donde se podría incluir un análisis del cumplimiento de los procesos de evaluación incluidos en las guías docentes.

Y finalmente se refiere a las becas universitarias, que son las herramientas más importante que tienen los estudiantes universitarios con menos posibilidades económicas para poder realizar sus estudios académicos. las becas del Ministerio y becas complementarias de la Junta de Extremadura. En estos dos últimos años nos hemos encontrado con varios problemas en algunas de las fases de resolución de las primeras, que ha supuesto una intensa labor de asesoramiento a los estudiantes. Las resoluciones del ministerio, han ido resolviendo estos casos, sin embargo, no ha sido tarea fácil. Para prevenir futuros problemas quizás sería necesario una revisión del procedimiento interno y una interpretación menos restrictiva de la normativa desde la Universidad. Al margen de las anteriores ayudas, desde hace más de 10 años, tras una intervención del anterior Defensor Universitario ante los responsables en materia universitaria de la Junta de Extremadura de aquellos momentos, se convocan las becas extraordinarias del Consejo Social. La participación de esta Defensoría en la comisión de valoración de estas ayudas ha sido constante desde su inicio, habiendo participado yo mismo cuando era Defensor Adjunto, y cree que su presencia hizo que hubiera un menor número de denegaciones. Sin embargo, desde el año 2021 no se convoca al Defensor en ninguna de las reuniones de la comisión que valora estas becas. La participación del Defensor Universitario en esta comisión debe ser vista con naturalidad, como se hace en el resto de las comisiones de esta Universidad en las que se considera que su contribución, o la de la Defensora Adjunta, puede ser de utilidad. La convocatoria del presente año, al igual que las anteriores, permite invitar a aquellas personas que se considere oportunas. Al no quedar comprometida su labor por la participación en esta comisión, ya que la invitación es con voz, pero sin voto, solicito formalmente que, como se ha hecho habitualmente, se convoque al Defensor a participar en esta comisión.

Para finalizar con esta valoración, hace referencia al difícil encaje que, en ocasiones, percibo que existe entre la Defensoría Universitaria y los cargos de gobierno y gestión de distintos niveles. Aunque muchas veces la respuesta es positiva, cuestión que agradece, existen otras en las que se observan reticencias a la labor que tengo la obligación de realizar. Entiende que la intervención del Defensor Universitario puede resultar incómoda en determinados asuntos, pero hay que tener en cuenta que el Defensor Universitario no escoge los casos, sino que trabaja en aquellos que llegan a la Defensoría y que no presentan ninguna causa para su inadmisión. Por otro lado, como se ha repetido varias veces, es su intención que el diálogo sea la herramienta para abordar los temas de esta Defensoría, sin embargo, no deberían generarse dudas de que, aun bajo una aparente informalidad, se están tratando casos concretos interpuestos por miembros de la comunidad universitaria a los que la institución está obligada a responder. El Defensor Universitario no debería verse como un cargo fiscalizador de las acciones de la Universidad y de sus miembros, sino como una figura que colabora ofreciendo otra visión de la realidad universitaria y que intenta poner el foco, e intermediar, ante situaciones que, debido a la complejidad de la gestión universitaria, a veces no son detectadas por otros órganos de gobierno y gestión. Parafraseando la intervención ante el Claustro, que hizo un colega de otra universidad: el Defensor Universitario no es el problema, los problemas son los que llegan a la Defensoría Universitaria. Espero que estos malentendidos, con el trabajo de todos, incluidos los miembros de esta Defensoría, se puedan ir mitigando.

Para terminar agradece la comprensión que recibe por parte de la mayoría de la comunidad universitaria, y también agradece el trabajo en la Defensoría de Dña. Marisa Durán (Defensora Adjunta), de su secretario Manuel Trigo, y también de todos sus asesores y asesoras.

El Sr. Rector agradece en nombre de todo al Claustro el trabajo realizado y abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Álvarez Gaitán del Sector C, y como delegado de la UEx del Consejo de estudiantes, da la gracias al Defensor Universitario y a todo su equipo, por la tarea y labor que realizan. Señala que sienten bastante apoyo cuando tienen algún tipo de problema de duda o de cuestión. Espera que sigan participando en sus Jornadas formativas, y manifiesta que los estudiantes están totalmente de acuerdo en que el Defensor forme parte de la comisión de becas, con voz pero sin voto, y que llegaban muchas menos quejas cuando él estaba con Rocío Yuste de Vicerrectora. Reitera las gracias por todo lo que hacen.

- Toma la palabra la Sra. Nieto, del Sector B, y se suma al agradecimiento al Defensor Universitario y plantea algo que le preocupa de los datos, cual es la ausencia de respuesta a algunas reclamaciones. Espera que al año que viene esa tasa mejore, y pide, por favor, que los servicios implicados lo resolvieran.

- Toma la palabra la Sra. López, del Sector C, y se suma a los agradecimientos al Defensor Universitario, y quiere agradecer, no sólo la cercanía en las Jornadas hacia todos los asistentes, quienes lo resaltaron.

Santiago Salamanca agradece las intervenciones.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

- Toma la palabra el Sr. Sánchez, no entiende el tipo de quejas sobre la evaluación global, pues entra dentro del modelo de enseñanza que tenemos. Y en relación con la Inteligencia Artificial pregunta cómo lo contempla el Defensor para cuando llegar.

- Toma la palabra el Sr. Antón, y señala que, sobre la evaluación global, la memoria verificada dice una cosa y la normativa de evaluación dice otra. Por tanto, hay veces que no sabemos si estamos haciendo bien las cosas. Desde el Vicerrectorado de Planificación deberían dar las instrucciones oportunas.

- Toma la palabra el Defensor Universitario, y respecto a la Inteligencia Artificial, el problema que puede ocurrir está relacionado con la evaluación de las asignaturas debido a la utilización de estas herramientas. No sabe si estamos dispuestos a que los estudiantes la utilicen, pero va a ser irremediable, pues ya la están utilizando. Deberíamos tener herramientas comunes para ver si lo que están haciendo los estudiantes es correcto que lo hagan o no. Y, por otra parte, la diferenciación por motivos económicos le preocupa mucho, hay mucha diferencia entre utilizar la herramienta de pago y la gratuita. El acceso a la información debería ser igualitario para todos los estudiantes, el profesorado y los investigadores. Con respecto a la evaluación global, entiende que no va en contra de la presencialidad, porque ésta no implica la presencia de los estudiantes en el aula, lo que ocurre que la realidad de los estudiantes es diversa. El limitarnos a la evaluación continua, es expulsar a algunos alumnos del aula que no pueden estudiar de otra manera, por ejemplo, porque se ven en la obligación de trabajar. Pero hay profesores, en lo que llega a la Defensoría, que no están de acuerdo con la global y los exámenes son más difíciles. Y el problema también se da en master. La Comisión de Calidad debe dar soluciones.

Desarrollo del punto 7. Informe del Delegado de estudiantes de la UEx.

El Sr. Rector cede la palabra al Delegado de estudiantes de la UEx desde hace tres años, para exponer su Informe, suministrado en la documentación que se adjunta.

Toma la palabra el Sr. Álvarez Gaitán, y se centra sobre todo en lo ocurrido en estos últimos tres años.

En primer lugar, destaca que el Consejo de Estudiantes, aparte de las funciones recogidas en los Estatutos, tiene las funciones de defender sus derechos e intereses, y también han intentado promover la vida universitaria, cultural, social, académica y lúdica en todos los sentidos; lograr avances y mejoras; y dotarse de relevos.

Desde 2022 han venido organizando las Jornadas Formativas, en las que un fin de semana hacen talleres formativos y jornadas de convivencia en la que todos los representantes de la Universidad se forman. La primera que se organizó fue en abril de 2022, la siguiente en abril de 2023 y otra en octubre de 2023, jornadas que permiten el relevo, y en cada una han participado cada vez más estudiantes.

Por otro lado, han reivindicado la bonificación de las matrículas; fueron reivindicativos con la pandemia, fueron muy críticos con algunas gestiones, como con el tema de los autobuses; también con las prácticas remuneradas y también con las cotizadas; Han sido muy críticos con la LOSU y la LCU, y organizaron una huelga en la que en Extremadura se fue muy reivindicativo, con el apoyo de toda la comunidad universitaria.

También están muy comprometidos con los derechos humanos, tanto con la guerra en Ucrania, y el ataque al pueblo palestino, han hecho protestas en la que han sido muy participativos.

Respecto a la Normativa de Convivencia, entiende que se ha conseguido una Normativa que no tiene nada que envidiar con la del resto de las universidades españolas.

Respecto a la vida universitaria, entiende que es mucho más que ir a clase, y a han intentado fomentar el deporte, la vida social y la cultura.

Han conseguido que ampliar el horario de las bibliotecas, entre otras cosas, así como la difusión de las actividades de Consejo y de todas las actividades de interés de la UEx.

En cuanto al futuro, entiende que hay que seguir trabajando, todos unidos, codo con codo, por el bien de los estudiantes, con firmeza y seriedad como ha sido hasta ahora.

Menciona tres retos, uno llegar a tener en la UEx una Casa del Estudiante, compromiso que se adquirió, pero que por cuestiones adversas no se ha conseguido; el segundo reto es la aplicación del Plan de dinamización y participación estudiantil que se aprobó en el anterior mandato, lo elaboró el equipo de la entonces Vicerrectora de Estudiantes, Rocío Yuste, colaboración de los estudiantes; y finalmente pide unos Estatutos valientes, unos de los mejores de las universidades españolas.

Finalmente agradece a los Vicerrectores de Estudiantes con los que ha trabajado, a Ciro Pérez, a José María Conejero, a Rocío Yuste, a los Rectores con los que ha convivido, Antonio Hidalgo y Pedro Fernández, al Gerente, a todos los Vicerrectores del anterior equipo y del actual, y también al PAS por la labor que realiza en la Universidad, a los buenos profesores, a los Sindicatos y sindicalistas críticos, al Defensor Universitario y a Irene Cabañas. Y finalmente hace una mención muy especial a todos sus compañeros estudiantes con los que ha trabajado estos años. Y termina con la frase: "Lucha el futuro es nuestro".

Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra El Sr. Hernández del Sector B. Señala que cree que es también importante que es importante destacar la altísima participación estudiantil, da su enhorabuena a la trayectoria del estudiante, que se está consolidando, agradece enormemente la labor que están haciendo, indica que España es un fracaso en educación cívica y educación para la participación, y vosotros estáis poniendo herramientas para mejorarlo. Da, de nuevo, la enhorabuena, y por traer aspectos éticos al Claustro, y desea que sigan siendo la parte más exigente que haga mejorar a la UEx.

- Toma la palabra la Sra. Fuentes Marín del Sector C. Da la gracias a Hernán por todo lo que ha hecho en estos años por esta Universidad. Ha trabajado a fondo por conseguir lo mejor para los estudiantes durante muchos años, y ha sido siempre firme a sus principios a pesar de los obstáculos que se han puesto en el camino. La labor de Delegado de la UEx es de admirar, y ha sabido compaginar a la perfección sus estudios con esa labor. Agradece en nombre de todos los estudiantes tu trabajo, lo que ha conseguido, y saben que siempre estará. Muchas gracias.

El Sr. Rector da las gracias a Hernán.

Desarrollo del punto 8. Audiencia al Claustro en la implantación y supresión de titulaciones.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación, Mercedes Rico, y, en primer lugar, aclara en relación con el debate que se ha creado con la evaluación global, debemos hablar de evaluación simplemente, global y continua. De las cuestiones que más se le han pedido en este año ha sido interpretar esta normativa, y simplemente es una cuestión de creer o no creer. Hay gente que no cree en la evaluación global y otros que no creen en la evaluación continua. Y en cuestión de normativas, incluidos los verificados, y en el fondo es simplemente una cuestión de credencial. Hay que garantizar al alumno de la UEx que supere la asignatura, y el tipo de evaluación no puede ser un freno. Se está trabajando para garantizar al alumno esto.

En cuanto a la implantación de titulaciones, se refiere a dos másteres, conforme a la documentación suministrada, que llevan tiempo gestándose en la UEx, pero que no han podido salir antes por distintas circunstancias:

En concreto el Master en Psicología General Sanitaria, Master habilitante, que los alumnos de Psicología deben hacer para poder asumir las competencias profesionales y trabajar en el mundo de la psicología. Ya se ha publicado en el DOE.

El segundo máster, es el Máster Universitario en Atención Temprana.

En cuanto a la supresión de títulos, se trae el Máster en Investigación de Mercados, que no se imparte desde el año 2016/2017, que ya se ha publicado en DOE, y se suprimió por el Máster en Dirección de Marketing.

Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Sánchez toma la palabra para referirse a la evaluación. Aclara que cuando ha dicho que la evaluación global es una incongruencia, lo ha dicho porque lo que se muestra en la Ficha, un sistema de aprendizaje, hace referencia a la evaluación continua, y no hay congruencia con la global. No se dice, por ejemplo, cómo se suplen las horas de presencia en el aula. Ahora la cuestión no está resuelta.

- Toma la palabra la Sra. Amo, del Sector D, agradece la implantación del Máster en Psicología General Sanitaria.

Desarrollo del punto 9. Comunicación anual del Rector y líneas generales de actuación.

Toma la palabra el Sr. Rector y señala que el informe que presenta en el Claustro compendia las acciones y actividades desempeñadas durante el curso académico 2022-2023 en las diferentes áreas de gestión de la UEx. Con ello, cumplimos con el requerimiento de nuestros Estatutos de informar de las principales actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión, enmarcadas todas ellas dentro las líneas generales que se definen en nuestro presupuesto.

En el periodo 2022-2023 hemos tenido que enfrentarnos a la entrada en vigor de leyes, decretos y normativas en docencia y gestión complejas, de difícil implementación y ejecución y que han requerido de una dedicación constante y de una atención permanente para lograr su integración en nuestro sistema universitario. A estas tareas se ha unido el papel de liderazgo de la UEx en convocatorias e iniciativas europeas que han incrementado notablemente nuestra visibilidad e internacionalización alcanzado la posición 6001-700 a nivel mundial y 16-21 a nivel nacional según el ranking de universidades del mundo, conocido como el ranking de Shanghái.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario, la conocida como LOSU, nos ha exigido un reajuste muy notable en la gestión y organización de nuestro PDI, para lo cual hemos tenido que desarrollar medidas de urgencia que eviten la pérdida de personal docente e investigador cualificado y trabajar en normativas que racionalicen y optimicen las diferentes facetas de su encargo universitario. Cambios importantes se han producido también en la gestión y la justificación de los fondos europeos provenientes de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) que están suponiendo aplicar nuevos procedimientos para la correcta ejecución de gran parte de los recursos públicos que recibimos para investigación y transferencia. Tenemos una creciente inquietud por la entrada en vigor del “Estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa”, conocido como Estatuto del Becario, que tensiona notablemente la realización de las prácticas curriculares y extracurriculares de nuestros estudiantes. Cabe también mencionar que hemos potenciado nuestra participación en los ejes de la “Alianza Extremadura es Futuro” del Consejo Social de la UEx, con especial énfasis en las acciones destinadas a la empleabilidad y el emprendimiento de nuestros egresados, y a actividades de *mentoring* y de acompañamiento por empresarios senior ya consolidados, además de otras actividades dentro de sus ejes de actuación.

Hemos iniciado la tramitación de las “Normas de Convivencia y el Régimen disciplinario del estudiantado de la Universidad de Extremadura”, aprobado el “III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres” y el “Protocolo de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género y/o características sexuales”; normas todas ellas que deben regir y que nos comprometen a todos los estamentos de la UEx. En estos últimos meses, hemos incidido en la sostenibilidad y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, integrándolos como una actividad transversal y dentro de la Alianza EU Green. Es importante indicar que hemos redactado un nuevo Plan Estratégico de la UEx que, una vez aprobado, servirá de guía y dará cobertura a nuestra actividad universitaria.

A lo largo del curso 2022-2023 hemos ejecutado de manera satisfactoria el acuerdo con la Junta de Extremadura para la financiación estable y suficiente de la UEx, acuerdo que ha supuesto un logro significativo en los últimos años. Hemos asistido a un cambio de gobierno en nuestra Comunidad Autónoma tras las elecciones autonómicas del mes de mayo. En los últimos meses, hemos conseguido avances y mejoras importantes en nuestra financiación gracias al entorno de colaboración establecido con la Junta de Extremadura. Continuaremos trabajando con tesón y dedicación en este asunto dada su transcendencia para nuestra institución.

Procedo ahora a presentar las acciones, actividades e hitos más destacados que hemos llevado a cabo en el curso 2022-2023 por cada una de las áreas de gestión. Un análisis más exhaustivo lo tienen a su disposición en el informe completo enviado a todos los claustales. Al final, resumiré las líneas generales de actuación para 2024.

Por lo que se refiere a ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD:

Se ha constituido la Comisión Organizadora de la EBAU que ha llevado a cabo la aprobación del calendario, las sedes, las instrucciones generales y el tribunal de las pruebas. En las convocatorias de junio y julio participaron 5403 y 1190 estudiantes, respectivamente. La difusión para la matrícula del curso 23/24 se realizó mediante una campaña publicitaria dirigida a las redes sociales, con enfoque audiovisual, interactivo y de fácil acceso. Hemos captado 5130 estudiantes de nuevo ingreso, con lo que mantenemos la tendencia relativamente estable de los últimos años.

Las becas y ayudas para el estudio alcanzaron la cifra de 14.741 solicitudes, destacando las becas para estudios universitarios de carácter estatal de las que se concedieron 7.391. Se concedieron también 50 becas de colaboración, 15 a los mejores expedientes, 10 del Programa Santander Progreso y 300 Ayudas Extraordinarias del Consejo Social.

Dentro de las actividades del Servicio Información y Atención al Alumnado (SIAA) y de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), hemos celebrado las XVIII Jornadas de Puertas Abiertas, con un total de 5.127 asistentes, y la XII Feria Educativa, con la participación de 2.826 personas. A lo largo del curso, el SIAA ha resuelto más de 45.000 consultas presenciales o electrónicas mientras que la UAE ofreció su asistencia a 143 estudiantes con discapacidad y 256 estudiantes con necesidades específicas.

El Servicio de Prácticas y Empleo, a través de sus Oficinas de Orientación Laboral, atendió más de 700 demandas individuales y 1.610 de formación laboral. Nuestra Oficina de Prácticas tramitó 278 prácticas extracurriculares y el SEPE fue el encargado de gestionar el Portal de Empleo de la UEx, en el que se encuentran dados de alta 2.440 estudiantes y 357 empresas.

Los datos de movilidad nacional e internacional, gestionada por el Secretariado de Relaciones Internacionales, indica una movilidad entrante de 455 personas y de 850 personas en los programas de movilidad saliente. Dentro de la Alianza Europea EUGreen, hemos desarrollado el Programa Intensivo Combinado *Sustainable Water Management*, en el que han participado 21 estudiantes procedentes de las diferentes universidades que conforman dicha Alianza.

La oficina de Cooperación y Acción Solidaria (COOPERAS) diseñó un plan de formación permanente en Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad Internacional. Por su parte, el Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora (SAPIEM), desarrolló el programa de Habilidades Emprendedoras en los diferentes campus con gran éxito. Finalmente, el Aula Debate organizó el Torneo "Debate Académico" y gestionó la representación de la Universidad en el Torneo del G9 celebrado en Oviedo.

Por lo que se refiere al PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

Durante el curso académico 22/23, se han realizado diferentes acciones en lo que respecta al Personal Docente e Investigador (PDI), tanto funcionario como laboral. Destacamos en primer lugar las actuaciones relacionadas con la LOSU:

- La estabilización de PDI laboral mediante la aprobación de Planes Especiales para la Adaptación y Estabilización del Profesorado Contratado, así como para la Retención de Talento llevando a cabo la convocatoria de plazas de profesorado contratado doctor.
- Ante la denuncia del convenio colectivo por dos de las organizaciones sindicales con representación en la UEx, que impiden las modificaciones necesarias del mismo, hemos negociado y acordado la publicación de un concurso extraordinario de plazas de Profesor Ayudante Doctor conforme a la LOSU.
- Respecto al profesorado funcionario, se ha modificado la normativa de dotación de plazas de cuerpos docentes dotándola de más flexibilidad al permitir dos turnos de convocatorias por año en los meses de marzo y septiembre

Se ha negociado un documento de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) que ha sido aprobado en el pleno del Consejo de Gobierno con fecha 30 de noviembre de 2023. Por otro lado, se han modificado las instrucciones de permisos y de concesión de *venia docendi* y se ha emitido una instrucción

para la prórroga del Plan de Organización Docente (POD) durante el curso 23/24 debido a los cambios normativos introducidos por la LOSU.

Hemos finalizado la resolución del concurso C1, C2 y C3 del curso 22/23 en el que se han incluido 125 plazas de PDI laboral. Además, se han resuelto seis convocatorias de bolsas relativas a 54 áreas de conocimiento. Queremos destacar que, en estos momentos, la UEx no tiene ningún profesor contratado por el procedimiento extraordinario.

Por otro lado, se ha ejecutado la Oferta Pública de Empleo de 2022, con un total de 59 plazas de Profesores Titulares de Universidad y 18 plazas de Catedráticos de Universidad.

Finalmente, queremos destacar que se ha realizado, conjuntamente con el Vicerrectorado de Economía, una aplicación para la gestión de las bolsas de trabajo, la cual está instalada y funcionando.

Por lo que se refiere al PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Se han ajustado las Estructuras Orgánicas de la Gerencia ajustado para incluir un nuevo Servicio y para dar cobertura a las necesidades derivadas de la variación en las tareas de las Unidades y Servicios. Conforme a estas modificaciones, se ha desarrollado su aplicación en la RPT de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. En cuanto a la ejecución de procesos selectivos:

- Funcionarios: 13 procedimientos de plazas de promoción libre; 3 procedimientos de plazas de promoción interna; 6 procedimientos de creación o ampliación de bolsas de trabajo y 7 concursos de méritos. Las promociones libres se han visto afectadas por la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Laborales: 1 procedimiento de plazas de promoción libre, ligado a la Ley 20/2021; 8 procedimientos selectivos para suplir vacantes temporales y 3 procedimientos para la contratación de relevistas.

En cuanto a Formación, el Plan aprobado para 2023 ha desarrollado tres programas: (1) *Mentoring* (3 cursos para el conocimiento de herramientas informáticas); (2) Cursos de formación del G9 (5 cursos en colaboración con las universidades del G9); (3) Cursos presenciales (42 cursos en dos fases).

Respecto a las Condiciones de Trabajo, se ha acordado la prórroga del IV convenio colectivo del PTGAS laboral hasta el 31 de diciembre de 2026. Además, se ha aprobado y puesto en marcha la primera convocatoria de teletrabajo en la UEx y hemos iniciado una nueva regulación de la carrera profesional del PTGAS de la UEx. Por otro lado, se ha alcanzado un compromiso para el abono del nivel dos de la carrera profesional de años anteriores.

Otras acciones realizadas incluyen:

- La organización de las elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la UEx.
- La aprobación de un nuevo Pacto sobre derechos sindicales y el Calendario Laboral para 2024.
- La tramitación del Informe ISPA 2023, para cumplir la obligación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la información relativa a gastos de personal de 2022.
- La aprobación de la Memoria de actividades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del año 2022, que fueron presentadas al Comité de Seguridad y Salud en su sesión de 30 de mayo de 2023.

Por lo que se refiere a INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:

En este periodo hemos contado con 199 grupos de investigación, 2.682 investigadores, 1.350 líneas de investigación, muchas de ellas alineadas con los objetivos de la RIS3 de Extremadura. La UEx alberga 15 Institutos IUI de los cuales 2 de ellos son Conjuntos con la Junta de Extremadura y Centros de Investigación.

La UEx tiene un papel muy destacado en los planes complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, financiados con fondos MRR, liderando a nivel nacional el de Biodiversidad y a nivel regional el de Energía e Hidrógeno Verde, financiados con 6.240.000€ y 4.010.000€, respectivamente. Adicionalmente, participamos en los planes de Biotecnología Aplicada a la Salud y Agroalimentación. A nivel internacional, hemos presentado 54 propuestas y gestionado 39 proyectos de investigación que han incrementado la captación de fondos hasta los 9.580.817€ en programas competitivos incluyendo H2020, Horizonte Europa, POCTEP, LIFE, EIT *Health*, ERA NETS, PRIMA y otros, de los cuales 6 son coordinados por la UEx. La consolidación estructural de la OPE ha contribuido decisivamente a la mejora alcanzada. Los convenios con

empresas privadas y públicas vía artículo 83 han aportado 10.870.826€, 7.079.420€ de los cuales han sido con empresas privadas. La Junta de Extremadura ha aportado subvenciones para bibliografía de investigación, equipamiento científico y otras actividades de I+D+i por valor de 2.412.922€.

La producción científica de este periodo se ha mantenido en el entorno de los 2.600 artículos. Las publicaciones indexadas en bases de datos acreditadas han aumentado hasta las 1.300. Además, hemos registrado 9 patentes y modelos de utilidad y mantenido 6 empresas spin-off activas. Respecto a RRHH se han gestionado convocatorias de personal predoctoral en formación (FPI y FPU), posdoctorales (RyC, JdIC), investigador distinguido (Beatriz Galindo), Fundaciones, PCI (258), técnicos (110) y Garantía Juvenil (47) del SEXPE. Importante señalar la participación en el Programa de Recualificación del Sistema Universitario Español con una financiación de 6.191.391€ para ayudas Margarita Salas (recién doctores), profesorado universitario (profesores contratado doctor y profesores titulares) y María Zambrano (posdoctorales), que se gestionaron en dos convocatorias sucesivas.

La evaluación por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNAI) de nuestros investigadores ha sido muy positiva, resultando en un total de 111 sexenios de investigación, de los cuales 65 corresponden a hombres y 46 a mujeres.

Por lo que se refiere a PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

En lo referente a la verificación y modificación de titulaciones oficiales por la agencia ANECA, hemos obtenido informe favorable de Verificación de los másteres universitarios en Atención Temprana y en Psicología General Sanitaria. Hemos recibido también informe favorable de Modificación de 30 títulos de grados y de 10 másteres oficiales.

Durante este periodo se han modificado las normativas siguientes: (1) Normativa de acceso, admisión y matrícula en másteres oficiales; (2) Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; (3) Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad de Extremadura.

En cuanto a Formación Permanente, se han impartido un total de 92 cursos en los que se han matriculado 3.010 estudiantes. Adicionalmente, se ha actualizado el servicio para incorporar mejoras relacionadas con la difusión, actualización de normativas y automatización de la gestión de cursos y alumnado.

En el ámbito de la internacionalización, hemos actualizado convenios de estudios oficiales internacionales con la Universidad de Educación de Chongqing, UEC (China), iniciado trámites para convenios internacionales incluyendo los del grado en Economía de *Università degli studi di Parma* (Italia); Universidad de Pamplona, Norte de Santander (Colombia); Universidad Tecnológica de Uruguay (Uruguay) y el grado en Ciencias Químicas de la Universidad de Morón (Argentina).

Respecto a Docencia en Lenguas Extranjeras e Internacionalización de Estudios, el Programa de Acercamiento a Lenguas Extranjeras (PALEx) ha impartido 123 asignaturas en inglés (Básico, Intermedio y Avanzado) y 8 asignaturas en portugués. Dentro de la planificación y coordinación de formación en lenguas extranjeras destacamos un programa de Inmersión Lingüística (inglés) realizado en las instalaciones de la UEx en Jarandilla de la Vera.

El Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) ha ofertado un total de 97 talleres en las cuatro sedes universitarias. Además de estos cursos, se ha atendido la solicitud del Grupo G9 de universidades para configurar dos cursos virtuales. Con respecto a la actividad realizada en innovación docente, se ha avanzado en la consolidación de la estructura de Grupos de Innovación a través de la subvención directa de Ayudas a Grupos, además de la convocatoria de Proyectos.

Por lo que se refiere a CALIDAD Y ESTRATEGIA:

La Política y Objetivos de Calidad, fruto del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), define el plan estratégico de nuestra Universidad, el cual engloba indicadores básicos de seguimiento, informes anuales, consecución de objetivos y planes de mejora.

- Respecto a la calidad de la institución, basada en los SAIC de Centros y Facultades: 2 centros certificados por AUDIT en 22/23 (15 en total) y 4 auditorías internas en Centros. En 22/23 hemos obtenido Acreditación institucional para 2 centros adicionales (15 en total).
- En relación con la calidad de los programas formativos: informes ACREDITA favorables para la renovación de la acreditación de 6 Grados, 1 Máster y 1 Programa de Doctorado. Mediante el programa MONITOR se realizó el seguimiento de 4 Programas de Doctorado.

- Atendiendo a los Sellos Internacionales de Calidad, actualmente contamos con 6 sellos EURACE de Ingeniería y 1 sello SIC EAEVE.
- El grado de satisfacción con la oferta formativa en el curso 2022/23 fue (sobre 5): Estudiantes: 3,9, PDI: 3,9, PTGAS: 4,1 mientras que la satisfacción de nuestros Egresados y Empleadores (sobre 10) fue de 7,7 y de 8,3, respectivamente. El Grado de inserción laboral se situó en el 91,7% siendo el número de meses antes de encontrar el primer empleo de 7,3.
- La calidad de la actividad docente del profesorado, evaluada según el programa DOCENTIA, arroja los siguientes resultados: Senior: 135 evaluados (8,9% destacados, 18,5% buenos, 68,9% favorables, 3,7% desfavorables); Noveles: 62 evaluados (61,3% destacados y 38,7% aptos); Excelencia docente: 20 con máximo galardón y 14 con accésit; Trayectoria de excelencia: 2 concesiones; Complementos retributivos docentes: 491 solicitudes admitidas; Quinquenios: 130 solicitudes (98,5% favorables). El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente fue de 7,9 (sobre 10).
- La calidad de los servicios y unidades (sobre 5): Sección de Acción Social y Asistencial 3,96; Sección de Formación del PTGAS: 4,48; Secretarías de los Centros: 3,95; Servicio de Actividad Física y Deporte: 4,00; Servicio de Orientación y Formación Docente: 4,57.
- Se han realizado tareas adicionales de difusión de la calidad: reuniones formativas/informativas dirigidas a los Responsables de Calidad, a los Gestores de Calidad y a los responsables de la Evaluación del PDI de los Centros y a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. Por otro lado, se han elaborado documentos de preguntas frecuentes y vídeos explicativos.

Por lo que se refiere a EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

El Secretariado de Actividades Culturales desarrolló las siguientes actividades: 4 cursos o talleres en las aulas de Arte, Cine, Vídeo y Fotografía; 3 en la de Teatro, 5 en la de Danza, 2 en la de Literatura y 5 el Aula Abierta. Se impartieron también 3 conferencias, 2 exposiciones y 9 conciertos. A su vez, el Aula de patrocinio de Flamenco programó 4 conferencias y el Aula Juan Luis Cebrián las *Jornadas Iberoamericanas de Comunicación y Periodismo: Contexto actual y retos para la investigación*.

El Observatorio de Humanidades y Tecnología participó en la cuarta edición de *Un Mundo de Fusión Digital*, organizado por la Cadena SER. Respecto a la XXIV Edición de Cursos internacionales de Verano-Otoño se ofertaron 19 cursos, 16 presenciales y 3 virtuales, de ellos se celebraron 16 con un total de 288 alumnos matriculados. Atendiendo al Servicio de Publicaciones, ha editado 64 obras incluyendo 31 monografías impresas y 33 ediciones on-line. El Servicio de Bibliotecas ha implantado el sistema de gestión Alma-Primo al que se ha migrado su sistema de gestión previo e incorporado 7.619 documentos a Dialnet, con una creación de 3.870 páginas de autores propios. El Servicio de Actividad Física y Deporte ha conseguido 5 medallas en campeonatos de España universitarios. El Trofeo Rector ha contado con 718 participantes en diversas modalidades deportivas mientras que las Escuelas Infantiles de Verano han atendido a un total de 783 niños. La Universidad de Mayores, que celebra su 25 cumpleaños, ha superado la cifra de 3.000 alumnos (70% mujeres), siendo el centro más numeroso de nuestra universidad. El Instituto de Español como Lengua Extranjera (IELE), que ha sido acreditado en el curso 22/23 como Centro Instituto Cervantes, ha programado 3 cursos presenciales, 8 cursos a demanda, 1 curso on-line con 160 estudiantes, 33 convocatorias del examen oficial para la obtención del Diploma de ELE y 6 convocatorias de Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España. La Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, entre otras actividades, ha participado en la redacción del *Libro Blanco de la Economía Social en Extremadura* y en el *Libro de Buenas prácticas en la economía social en Extremadura*. A su vez, la Oficina de Universidad Saludable ha continuado con campañas como la de *El mensaje saludable de cada mes*. La Residencia V Centenario de Jarandilla ha tenido 9.506 estancias, superando las pre-pandemia y alojando a personas con discapacidades físicas y cognitivas. Finalmente, La Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL), ha participado en un seminario sobre Educación Superior y ChatGPT, en las IV Jornadas de Educación Literaria de la Universidad de Valladolid y en el I Seminario Interuniversitario de Patrimonio Material e Inmaterial, entre otras actividades.

Por lo que se refiere a TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Las actividades desarrolladas se han centrado en el proyecto del plan de modernización y digitalización del sistema universitario español UniDigital, en la proyección y visibilidad de la UEx en Internet, en la consolidación de acciones orientadas a la docencia híbrida y virtual, en la mejora de la infraestructura

del Servicio de Informática y Comunicaciones (SICUE) y del Campus Virtual (CVUEx) y en acciones orientadas a la mejora y la automatización de los procesos de gestión. De este modo:

- Se ha elaborado y desarrollado el plan de formación específico para el PDI en Moodle.
- Hemos consolidado el Campus Virtual, el cual ha multiplicado su actividad en más de un 14,38% con más de 37 TB de información servida; más de 6.000 aulas y espacios virtuales, 31.423 videoconferencias gestionadas y 45.758 trabajos analizados por antiplagio. Además, se ha incorporado el servicio Wooclap para la interacción profesor-estudiante durante sesiones en vivo.
- Se ha incorporado la plataforma Whatsapp a Lyx, el asistente virtual de información general de la UEx, que ha respondido satisfactoriamente al 81,8% de las 3.460 consultas recibidas.
- Hemos implantado nuevos proyectos para la resolución de consultas en el Centro de Atención al Usuario (CAU) como oficina virtual y donde se han atendido más de 17.800 consultas en 22/23.
- Ocupamos en el ranking Dyntra de transparencia la posición 19 de 77 universidades públicas y privadas, con una valoración de 75 y 92,86 en los indicadores de transparencia económico-financiera y de rendición de cuentas, respectivamente.
- Hemos abordado el lanzamiento del nuevo portal de la UEx y de la nueva App-UEx que incorpora la Tarjeta Universitaria Inteligente, que sustituye al Carné Universitario en formato plástico, iniciativas que reducen la huella de carbono y potencian nuestra Transformación Digital.
- Hemos acometido la integración de la UEx en el Nodo de Interoperabilidad del Sistema Universitario Español (NISUE), con el fin de intercambiar información académica de nuestros estudiantes entre universidades, organismos e instituciones por medios electrónicos.
- Se ha desarrollado y aprobado nuestra Política de Seguridad de la Información con el objetivo de conseguir su adecuación y certificación al Esquema Nacional de Seguridad.
- Hemos desarrollado 12 proyectos interuniversitarios dentro del plan Unidigital, colaborando con más de 30 universidades españolas en proyectos relacionados con educación digital, formación en competencias digitales, plataformas de sede electrónica, certificación digital, microcredenciales y *blockchain*, entre otros.

Por lo que se refiere a ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

En el ámbito de la Economía, el Consejo Social aprobó, con fecha 30 de junio de 2023, la liquidación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, auditadas por KPMG y previo informe al Consejo de Gobierno. La realización de ingresos fue del 75,73% respecto a las previsiones iniciales y del 90,28% respecto a las definitivas. La ejecución de gastos fue del 95,29% respecto a las previsiones, destacando las partidas de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios. El Remanente de Tesorería supone 42.976.958,03€, que baja a 34.478.453,59€ descontado saldos de dudoso cobro.

Tras calcular el remanente afectado, el no afectado o genérico resulta ser de -14.878.029€. En el Presupuesto de 2023 se han establecido el límite presupuestario de gasto en 192.682.326,44€, con un aumento del 0,79% respecto a 2022. Respecto a la ejecución del acuerdo de financiación de la UEx, a pesar de lo establecido en el modelo, los Presupuestos de la Junta incluyeron la cantidad de 118.934.713€, minorada en 6.858.289€ respecto a los 125.793.002€ acordados. Recientemente, el nuevo Gobierno de la Junta ha aprobado un incremento en nuestra transferencia global de 6.638.735 €, con lo que se corrige el desfase generado.

En relación con las infraestructuras, se han acometido por la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (UTOM) actuaciones de obras, reformas, mantenimiento y mejoras de la eficiencia energética. Respecto a nuevos espacios docentes, se ha puesto en marcha la Hiperaula en la Escuela de Ingenierías Industriales, nuevos espacios en la Facultad de Ciencias y un nuevo invernadero en el Centro Universitario de Plasencia, entre otras. Por su complejidad, coste e importancia para reducir el gasto energético y el impacto ambiental, destacamos la puesta en marcha de la instalación solar fotovoltaica. La empresa ELECNOR fue la adjudicataria de la obra por un importe cercano a los 4.500.000€ y ejecución en septiembre de 2022. Se han instalado 7.676 paneles en las cubiertas, con una potencia nominal de 3,21 MWatt y una producción anual de 6,24 GWatt/hora. Se estima un plazo de amortización de menos de 5 años y la reducción en más de 1.700 Tn de CO₂/año.

Respecto a la Oficina Universitaria de Medio Ambiente (OUMA), sus actividades han sido:

- Mejora en el control de la gestión de los residuos de todos los centros universitarios.
- Gestión para reposición y nueva siembra de plantas en los campus de Badajoz y Cáceres: aproximadamente 1.300 plantas sembradas en el mes de febrero.

- Seguimiento y control del transplante de 80 árboles en la zona del campus de Badajoz, afectados por las obras en la Avenida de Elvas.
- Participación activa en el paquete de trabajo 8 de EUGREEN: Campus Saludable.

Por lo que se refiere a SECRETARÍA GENERAL

Esta es la primera vez que se informa al Claustro Universitario de las actuaciones de la Secretaría General, informe necesario ya que gran parte del proceder de la UEx pasan por este órgano. Así:

- Se ha organizado un Portal para el acceso a la normativa estatal y autonómica de manera directa.
 - Hemos constituido un Canal de Participación pública en proyectos normativos, como punto de acceso a los trámites de consulta pública previa y de participación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general.
 - Se han dictado las siguientes Instrucciones: sobre publicación de calificaciones; sobre el procedimiento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios por medios telemáticos; de designación de coordinador de asignatura; las relativas a los premios a los mejores expedientes de las titulaciones oficiales; las conjuntas con el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad sobre el cambio de nombre y apellidos de los estudiantes que procedan de reconocimiento jurídico por cauces legalmente establecidos; respecto a la política de uso de la firma digital en los procedimientos administrativos; las relacionadas con el funcionamiento del Registro General y de las Oficinas de asistencia en materia de Registro.
 - Se modificó el Reglamento Electoral de la UEx incorporándose el voto electrónico para todos nuestros procesos electorales, todo ello refrendado por nuestro Gabinete Jurídico. Hemos celebrado alrededor de 100 procesos electorales: elecciones a estudiantes; Consejo de Departamento; Director de Departamento y las últimas elecciones a Rector que resultaron exitosas.
 - Hemos elaborado la Política de Protección de Datos de la UEx y creado la Unidad de Archivo, Registro y Certificación para aglutinar al personal de gestión del archivo y al del Registro.
 - En los últimos años se han firmado alrededor de 3.000 convenios, nacionales e internacionales, más de 2.000 de Cooperación Educativa y en torno a 1.000 de Colaboración.
 - Se han celebrado 49 Consejos de Gobierno (virtuales desde el 2 de abril de 2020) y se han organizado 6 sesiones de Claustro, 5 aperturas de curso y 5 festividades de Santo Tomás de Aquino. Adicionalmente, se han organizado 11 distinciones de Doctor Honoris Causa, el premio "Enfermera Raquel Nieto Ramírez" y las ayudas complementarias del Legado del Dr. Emiliano Astudillo Pombo.
 - Por otro lado, se ha aprobado el Manual de Identidad Corporativa de la UEx.

Por lo que se refiere a la OFICINA PARA LA IGUALDAD:

Un cambio relevante en la Oficina para la Igualdad ha sido el nombramiento en 2023 de Dña. Prudencia Gutiérrez Esteban como nueva directora.

A primeros de julio de 2023, se publicó en DOE el nuevo Protocolo de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género y/o características sexuales en la UEx. Este protocolo plantea, en primer lugar, desarrollar medidas de prevención acordes a los objetivos y acciones del III Plan de Igualdad de la UEx. Para ello, se han llevado a cabo charlas formativas que se extenderán durante este curso académico a todos los centros educativos y de trabajo de la UEx. En segundo lugar, el protocolo incluye un procedimiento imparcial y respetuoso, que garantiza todos los derechos inherentes a la dignidad humana, y que permite actuar y dar una solución rápida y efectiva frente a cualquiera de las situaciones de acoso que puedan producirse en su ámbito de aplicación. Asimismo, junto con la Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Plena Inclusión Extremadura, se ha diseñado un resumen del protocolo en Lectura Fácil.

Respecto a la formación del alumnado, se han realizado actividades formativas sobre sensibilización y detección de violencia de género en coordinación con la Subdelegación del Gobierno contra la Violencia de Género en Extremadura, la Asociación Colombine y el Colectivo Cala. Han asistido más de 800 estudiantes y han sido impartidas por personal experto en Sociología, Psicología, Derecho y Medicina Forense. En relación con la formación del PDI y del PTGAS, se han desarrollado el Plan de Formación de Profesorado Novel para la docencia Universitaria, un Curso para la convivencia y el buen trato. Acoso, violencia de género

y su abordaje. Esta formación la realiza personal voluntario de la Red Universitaria Frente al Acoso y la Violencia de Género de la UEx., formación para la Igualdad entre mujeres y hombres en la UEx.

Atendiendo a la Atención a la comunidad universitaria, caben ser destacadas: 1 activación del protocolo de acoso; 4 acompañamientos a víctimas de violencia de género, violencia sexual o violencia lgtbifóbica; 4 solicitudes de información sobre violencia de género, violencia sexual y/o acoso; 2 solicitudes de información sobre exenciones de tasas víctimas de violencia de género; 5 solicitudes de información sobre medidas de conciliación y 4 derivaciones a otros servicios.

Los IV Premios Trabajo Fin de Estudios en materia de Igualdad de Género han recibido 20 trabajos, 14 TFG, 5 TFM y 1 Tesis Doctoral.

Por lo que se refiere al GABINETE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Gabinete de Imagen y Comunicación de la UEx (GIC) ha cumplido las funciones que tiene encomendadas a través de la labor que desarrollan el Gabinete de Prensa, el Servicio de Difusión de la Cultura Científica (SDCC), la Radio-Televisión universitaria y OndaCampus Radio y Televisión (Fundación Universidad-Sociedad). Se han generado más de 300 notas de prensa institucionales y de comunicación de I+D+i, con una media de entre 2 y 3 informaciones diarias. Así, no sólo se ha gestionado la actualidad en la web corporativa, sino que también se ha mantenido la buena relación con los medios de comunicación, trabajando en la dinamización de las comunidades virtuales corporativas, con un aumento significativo en el número de seguidores: 26.000 en *Facebook*, 23.639 en *Twitter* y 3.820 en *Instagram*. Además, en cuanto a contenido multimedia, hemos llegado a 2.800 suscriptores en *Youtube*, donde contamos con un patrimonio audiovisual de 797 vídeos.

En cuanto a divulgación científica, el SDCC ha coordinado el proyecto europeo de HE, la Noche Europea de los Investigadores (*G9 Missions*); ha promovido actividades por el Día internacional contra el cáncer y la *Green Week*; el programa Desayuna con la Ciencia en los 4 campus de la UEx y la Feria de Ciencias. En coordinación con la dirección del GIC, hemos seguido trabajando en la alfabetización mediática de la comunidad científica impartiendo talleres y seminarios vía SOFD.

Respecto a la radio universitaria, OndaCampus Radio ha cubierto y difundido el conocimiento generado a través de programas como el informativo de la Universidad de Extremadura, *InfoUEx*. Además, nuestro medio radiofónico ha ostentado la vicepresidencia de la Asociación de Radios Universitarias de España y de la Radio Internacional Universitaria.

A nivel internacional, en el año 2023 el Gabinete de Imagen y Comunicación ha coordinado y gestionado la comunicación del PLAY/ACT, *Placemaking as youth activism*, un proyecto *Erasmus+* que desafía a estudiantes universitarios de cuatro países europeos a imaginar y crear prototipos de espacios urbanos más acogedores y sostenibles en Évora, Mérida, Matera y Budapest. El Departamento de Comunicación de la UEx ha sido el encargado de dinamizar las acciones del resto de socios y de visibilizar al trabajo resultante. Durante el mes de octubre, el GIC ha sido el encargado de impartir formación sobre *video narrative* bajo las metodologías de enseñanza de *video narrative*, *pitching* y *storytelling*, para que el alumnado internacional plasme sus proyectos de una manera práctica y dinámica desde el punto de vista del marketing y la comunicación

El GIC ha continuado recibiendo estudiantes para prácticas de periodismo y comunicación audiovisual y presentado proyectos a convocatorias competitivas regionales e internacionales.

En cuanto a las LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN 2024

A lo largo de los próximos años, debemos aumentar nuestra eficiencia en nuestras tareas docente, investigadora, de transferencia y de gestión que, de manera conjunta nos permita ofrecer una formación universitaria multidisciplinar, de calidad y acorde con las demandas profesionales actuales y futuras en un contexto de educación superior cada vez más exigente y competitivo, en buena parte debido al número de universidades públicas y al creciente número de las privadas.

En el curso 2023-2024 debemos continuar con la adaptación de nuestra oferta académica en lo que respecta al análisis de la demanda y la ocupación de grados y másteres con el fin de optimizar y hacer atractivas nuestras titulaciones tanto dentro como fuera de nuestra región. Los contactos ya establecidos por el Vicerrectorado de Planificación Académica con varias de las grandes empresas que se están instalando en Extremadura, y que nos han manifestado sus necesidades formativas, nos permitirá implementar perfiles formativos en formación continua que las mismas demanden en el corto plazo gracias a los nuevos perfiles del RD 822/2021; de hecho, ya hemos iniciado en el curso 22/23 la oferta de microcredenciales. Los

programas y convenios establecidos con las universidades de Chongqing (China), Hirosaki (Japan), Kalamazoo, Iowa y Purdue (EEUU), Évora (Portugal), Basilicata y Salerno (Italia), Moron (Argentina) y con el AULA CAVILA serán muy relevantes en nuestra internacionalización. Por otro lado, en el curso 23/24 avanzaremos en las actividades realizadas en 22/23 dentro de la Alianza EUGreen, gracias a la cual hemos coordinado un *Blended Intensive Programme (BIP)* “Towards a sustainable water management” y participado en otros dos.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia continuará aportando apoyo para la participación de nuestros grupos e institutos universitarios de investigación en programas europeos en los que hemos aumentado notablemente nuestro éxito en 22/23 como Horizonte Europa, LIFE y ERANets, así como en otras más tradicionales como INTERREG-POCTEPy PRIMA. Aunque aún sin éxito, seguiremos acompañando a nuestros investigadores más potentes en convocatorias altamente competitivas como las del programa ERC. Está prevista la convocatoria de proyectos del Plan Estatal a primeros de enero 2024, y de ayudas a grupos y proyectos IB de la Junta de Extremadura a lo largo del primer semestre, trabajaremos en ellas. De igual modo, mantendremos el establecimiento de convenios art. 60 de la LOSU con las empresas tradicionales y trabajaremos con las grandes de nueva instalación para ofrecerles la experiencia de nuestros grupos de investigación. Hemos tenido reuniones con asociaciones empresariales de Badajoz y Cáceres para llevarles nuestra oferta tecnológica y así potenciar la transferencia del conocimiento.

La entrada en vigor de la LOSU a partir de marzo de este año ha supuesto un reto formidable. Durante el curso 23/24, el Vicerrectorado de Profesorado llevará a cabo la implementación del recientemente aprobado Plan de Dedicación Académica (PDA), lo que permitirá que podamos ajustar razonablemente, y acorde a las disponibilidades presupuestarias, la carga de trabajo docente, investigador y de gestión de nuestro profesorado. A lo largo de 2024 trabajaremos con la Junta de Extremadura para estudiar la creación del perfil de Profesor Permanente Laboral así como los términos y condiciones de su aplicación. Debemos estar atentos a los criterios de promoción que establezca la propia ANECA y que tendrán que considerar unos mínimos acordados con las agencias regionales de evaluación. Para el caso de profesores ayudantes doctor, será también esencial establecer un procedimiento viable, económica y logísticamente, para la constitución de las comisiones de evaluación. El coste adicional en el capítulo de personal que supondrá la aplicación de la LOSU (en negociación inicial con el Ministerio competente y con la Junta de Extremadura) tensionará de manera importante nuestro presupuesto, asunto que tendremos que llevar a negociación con la Junta de Extremadura, además de participar activamente con CRUE y G9+ en las iniciativas a nivel de ministerio que han propuesto para 2024.

En el curso 23/24 abordaremos la negociación y aprobación del Plan Estratégico que el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia tiene en fase final de elaboración y que servirá para homogeneizar y racionalizar nuestra actividad universitaria. Sus once ejes plantean acciones y objetivos que incluyen docencia, investigación, gestión, calidad, innovación, transformación digital, capital humano, estudiantes, igualdad y diversidad, eficiencia económica y energética, infraestructuras, sostenibilidad y ODS y internacionalización. De la reunión del equipo de gobierno con la directora de ANECA surgió la propuesta de acometer la acreditación institucional de la UEx y el AUDIT internacional, para la primera de las cuales nuestra universidad servirá como piloto al ser la que dispone de más títulos y centros acreditados.

El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad coordinadamente con la Gerencia, desarrollarán el procedimiento que hemos establecido para la gestión de las prácticas externas no remuneradas (curriculares y extracurriculares) tanto en lo referente a las altas y bajas en la Seguridad Social como al coste que llevan asociadas. Para ello, emplearemos la plataforma convenida con Universitat XXI y un equipo de personal propio contratado al efecto. Incidiremos en los programas de movilidad Erasmus+, con especial énfasis en la atracción de estudiantes extranjeros a nuestros centros; a este último objetivo contribuirán también los convenios internacionales indicados anteriormente. La empleabilidad y el emprendimiento serán tareas que mejoraremos participando activamente con las líneas prioritarias de la “Alianza Extremadura es Futuro” del Consejo Social; el plan de *mentoring* establecido con el Club Senior junto con el *Club Alumni* en el que trabajaremos nos permitirán abordar dichos objetivos. El buen resultado de la campaña de difusión de nuestra oferta académica por redes sociales en el curso 22/23, será ampliada y anticipada a primeros de año para el 23/24. Estaremos pendientes de otras normas como el RD de “Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad” y el “Estatuto del personal docente e investigador de las universidades públicas españolas”, cuya discusión final y aprobación ha quedado en suspenso en el periodo 2022-2023.

Respecto a la visibilidad, impacto y repercusión social de la universidad, El Vicerrectorado de Extensión Universitaria continuará con actividades reconocidas y de amplia aceptación modernizando y ampliando el alcance de los Cursos Internacionales de Verano, los conciertos y los cursos monográficos de

especial interés. La Gerencia, conjuntamente con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, ha llevado a cabo la reestructuración del Servicio de Actividad Física y Deportiva, iniciativa que se consolidará en el próximo curso académico. El Instituto de Español como Lengua Extranjera servirá de apoyo a los estudiantes de lengua no hispana que recibamos a partir de los convenios educativos internacionales que tenemos establecidos. Continuaremos facilitando el uso de la Residencia Universitaria V Centenario de Jarandilla con el fin de incrementar sus actividades y recuperar niveles de ocupación previos a la pandemia.

Un hito alcanzado por el Vicerrectorado de Economía, que tiene las competencias en Infraestructuras, y será muy relevante en los próximos años para mejorar nuestra eficiencia energética y reducir nuestro impacto ambiental, ha sido el plan de instalaciones fotovoltaicas en nuestros edificios. Con el ahorro en consumo eléctrico derivado de dichas instalaciones nos proponemos mejorar nuestras infraestructuras y servicios. Dentro de las disponibilidades de financiación para 2024, trataremos de mejorar el estado de los Campus. En cuanto a financiación, El Vicerrectorado de Economía y la Gerencia liderarán las negociaciones con la Junta de Extremadura para el cumplimiento del presupuesto del año 2024 y para la definición del correspondiente a 2025.

Desde la Gerencia se continuará con el ajuste de sus Estructuras Orgánicas y se llevarán a cabo las modificaciones que resulten necesarias en la RPT. Por otro lado, se desarrollarán los acuerdos negociados con las organizaciones sindicales relativos a la carrera profesional del PTGAS para 2024.

La LOSU obliga a la reforma de los Estatutos en un plazo de 2 años desde su entrada en vigor. Para ello, la Secretaría General, conjuntamente con la comisión de Estatutos que ha sido elegida por este Claustro, elaborará un borrador que será sometido a los órganos correspondientes para su aprobación y ratificación en plazo por la Junta de Extremadura. La Ley de Convivencia Universitaria, enviada a exposición pública este año, será aprobada a lo largo del curso próximo. La Secretaría General y el Vicerrectorado de Transformación Digital trabajarán en los aspectos necesarios, aún pendientes, en relación con la Administración Electrónica, así como en implementar la estrategia de Ciberseguridad y en mejorar la comunicación universitaria. En este sentido, el Vicerrectorado de Transformación Digital continuará con los objetivos que la UEx tiene establecidos en la Red *UniDigital* y estudiará la conveniencia de participar en la plataforma *GreenWorks* financiada por la Alianza EUGreen. Una iniciativa que será relevante para la UEx a corto plazo será la puesta a disposición de la Comunidad Universitaria de la Tarjeta Universitaria Inteligente que ampliará las capacidades del Carnet Universitario siendo en último término una herramienta que permita incluir toda nuestra información en formato digital móvil.

Serán tareas relevantes de la Oficina de Igualdad la implementación del III Plan de Igualdad y del Plan de prevención contra el Acoso, lo que conllevará completar la presentación de ambos planes en los centros y para todos los sectores de nuestra Universidad. Se agilizarán y simplificarán los procedimientos y se dará apoyo desde la Oficina para que las situaciones de acoso se resuelvan de la manera más directa y con el menor coste personal para las víctimas. Se llevarán a cabo actividades formativas y se convocarán premios adicionales de TFEs para concienciar a la Comunidad Universitaria sobre temas de Igualdad y no discriminación. En relación con ello, y de nuevo atendiendo a la LOSU, hemos iniciado el proceso de creación de la Unidad de Diversidad que, aunque independiente de la Unidad de Igualdad, colaborarán ambas en los asuntos de común competencia.

Finalmente señala que la Comunicación de las actividades universitarias y la difusión de la actividad investigadora que llevan a cabo el Gabinete de Información y Comunicación y el Servicio de Difusión de la Cultura Científica continuará en 2024 colaborando con los medios sociales de prensa, radio y televisión. Se realizarán las actividades tradicionales de comunicación a la sociedad como la Noche Europea de los Investigadores, la Semana de la Ciencia, Desayuna con la Ciencia. Aunque tenemos presencia en las redes sociales y en plataformas multimedia, actualizaremos los contenidos para ampliar y diversificar los grupos sociales que resulten de interés.

Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra la Sofía López y señala que aunque no está la Vicerrectora de Estudiante, va a formular algunas cuestiones. La primera de ellas es el motivo por el que no se cuenta con el Defensor Universitario en la Comisión la Becas, es algo que él mismo ha dicho él en otro en otras ocasiones y, además, por su carácter imparcial creo que es algo importante a considerar. La segunda pregunta está en relación con el Plan de participación y dinamización estudiantil, pues el año pasado recuerda que era representante de estudiantes de Medicina y Ciencias de la Salud y se hizo una especie de jornada para presentarnos este Plan y estaban prácticamente todas las personas involucradas en la elaboración del mismo y también asistió la ahora Vicerrectora de

Estudiantes, todavía no estaba nombrada. Se insistió en que este plan se iba a poner en marcha, se hizo una presentación, pero no hemos sabido nada y ha pasado un año. Finalmente pregunta por el Aula de Debate, pues en años anteriores se hacían muchas simulaciones, y reivindica lo mismo, pues esa extensión más breve impide profundizar en determinados conocimientos y conceptos más concretos, entonces desde este sector de estudiantes de Mérida consideramos que es una formación complementaria muy importante para los estudiantes y nos gustaría pues un poco saber qué va a pasar en este aspecto.

Toma la palabra el Sr. Rector y, ante la ausencia de la Vicerrectora, indica que en relación con la presencia del Defensor Universitario en la Comisión de Becas, eso se discutió extensamente en una sesión ordinaria del Consejo Social que celebramos en Cáceres hace más o menos, y excepto el representante del Consejo de estudiantes todo el resto del Consejo Social consideró que no era necesaria su presencia, entre otras cosas, porque la composición de la comisión ya aporta el conocimiento, la experiencia y capacidad suficiente para evaluar las becas. Por otra parte, el estar en la Comisión, aunque no tenga voto le inhabilitaría para tomar una decisión si posteriormente tiene que decidir en una disputa, si se abre un caso, no se puede ser juez y parte. Respecto al Plan de Dinamización y Participación estudiantil, hay cosas que hay que analizar y hay que ver qué se puede implementar y qué no. Si no se ha implementado durante este año, hay que ser conscientes que no llevamos aquí tanto tiempo, y son muchas las cuestiones que la nueva Vicerrectora tiene que atender, son muchas tareas que muy diversa para atender y analizar. Respecto al Aula de Debate, no quiere contestar algo que no sepa, pero se compromete a hablarlo con la Vicerrectora de Estudiantes y que se dé una respuesta.

-Toma la palabra D. Juan Sánchez y señala que, tal vez esté equivocado, pero que la metodología de esta sesión de Claustro no ha sido la adecuada para la trascendencia de la todas las cuestiones importantes de la Universidad. Que el punto del Informe del Rector debería ser casi monográfico. En el Claustro está representada toda la Universidad y tiene que ser un lugar de debate sobre las líneas generales y estratégicas de la Universidad, sobre qué universidad tenemos, dónde estamos, y qué queremos. Cree que habría que cambiar la metodología, no es una acusación, no es una crítica destructiva, ni nada de eso, es simplemente cederle a la Universidad motivos y espacios de debate y de reflexión que están abiertos.

-Toma la palabra el Sr. Rector y pone de manifiesto que si nos comparamos con las universidades de nuestro entorno, como las del G9 nosotros no estamos tan mal. En cuanto a financiación seguramente estamos mejor que otras universidades. Estamos tendiendo a tener una universidad competitiva y si se quiere un foro de debate no tiene ningún problema en convocar otra sesión del Claustro solo para debatir la idea que queremos sobre la Universidad. Pero se está debatiendo, la Ley de Convivencia, como otras normativas, se han presentado exposición pública, y el Plan Estratégico de la Universidad, en cuanto se elabore, se va a presentar exposición pública, y esto es también una forma de debatir.

-Toma la palabra D. Víctor López que suscribe las palabras de Juan Sánchez. Entiende que se trata de tres informes que habría que debatir, porque son de consistencia en la universidad. Se trata de una crítica constructiva y, con todo respeto, quizás la organización de la sesión de Claustro sería mejorable, no se puede dedicar la mayoría del tiempo a unas votaciones, y la menor parte del tiempo a debatir sobre un informe tan importante. Comenta que la LOSU obliga a tener una oficina o un servicio o una unidad de asistencia psicológica y de bienestar y, siendo una cuestión que socialmente nos desborda, no hablamos de ello y no hay una propuesta en las líneas de actuación.

-Toma la palabra el Sr. Rector. Señala que la LOSU pide que se cree una Unidad o Servicio de Igualdad, otro de Diversidad y que establezcamos una Ley de Convivencia Universitaria. Sobre apoyo psicológico a salud mental no dice nada en concreto. O sea que si lo hacemos no es porque lo diga la LOSU. Otra cosa diferente es que sea conveniente que tengamos un servicio de apoyo psicológico para problemas de salud mental. La institución se lo puede plantear o no y si finalmente se pueda crear desde luego no va a depender de la UAE porque aquí puede tener problemas psicológicos no solo los estudiantes, eso afecta a toda la comunidad universitaria.

Con lo cual habría que crear algún tipo de unidad o no lo sé o buscar una especie de servicio. Manifiesta que él no tiene inconveniente en considerar eso porque ciertamente hay que tener algún tipo de apoyo psicológico para problemas de salud mental, pero esto pasa por Capítulo 1. Está de acuerdo en que es algo que nos tenemos que plantear.

-Toma la palabra D. Valentín Gómez, del Sector A. Entiende, respecto a la presencia del Defensor Universitario en la Comisión de Becas, que no es un problema, lo que hace es visualizar los problemas, de hecho, lo que hace es ayudar. En segundo lugar, señala que está de acuerdo con lo que ha manifestado Juan Sánchez, que se ha perdido tiempo para las cuestiones de calidad de este Claustro, cual es el debate de por dónde va a ir la Universidad, y se ha perdido en cosas que podíamos haber agilizado. Ahora que tan poca gente no tiene sentido ese debate. En tercer lugar, indica que le hubiera gustado que las líneas generales de actuación estuvieran por escrito, para tener una visión global, ver si faltan cosas o si sobran cosas. Y pide que se le facilite. Finalmente, ha creído entender que tenemos una deuda de 15 millones y pregunta si esa cantidad preocupa o si realmente se va a solucionar pronto.

-Toma la palabra el Sr. Rector e indica que, respecto a la deuda, es más o menos esa cantidad. La amortización de esta deuda estaba contemplada en el acuerdo de financiación con la Junta, y se amortizaría hasta el 2026. Parece que, con el nuevo Gobierno de la Junta, el acuerdo se va a reformular, y para mejorar. En cuanto al tema del Defensor Universitario, él no ha dicho que sea un problema, sino que el debate en el Consejo Social giró en torno a que no aportaba nada nuevo. Finalmente, en cuanto a las líneas generales de actuación están por escrito en la documentación adjunta, aunque hay cuestiones que no se sabe cómo van a quedar, y por tanto no las recoge.

-Toma la palabra Dña. Silvia Soriano para proponer el organizar una sesión de Claustro para debate.

-Toma la palabra D. Hernán Álvarez y señala, respecto a la presencia del Defensor Universitario en la concesión de las becas, que funcionaba mejor y había menos reclamaciones y quejas cuando estaba él, que cuando solo el Consejo Social debatía las becas. Por tanto, le gustaría que el Defensor Universitario formara parte de la Comisión. En cuanto al Plan de Dinamización, le consta que está aprobado y que sólo tiene que ejecutarse, solo es cuestión de voluntad.

-Toma la palabra el Sr. Rector para defender plenamente la actuación del Consejo Social, y respecto al Plan de Dinamización, pide a D. Hernán que le diga la fecha en la que se aprobó.

Desarrollo del punto 10. Ruegos y preguntas.

-Toma la palabra D. Miguel Alejandro González, del Sector C, para proponer al Claustro que las votaciones sean por medios electrónicos, pues es un método que guarda confidencialidad, se ahorra papel y se pueden registrar las distintas participaciones.

- Toma la palabra Dña. Carmen Ortiz indica que el Defensor Universitario no quiere formar parte de comisiones de evaluación. Expresamente lo dijo él y su adjunta, respecto a la participación en las comisiones de evaluación del profesorado laboral, y esto se tiene por escrito, justificándolo en que luego él tiene que tomar partido después si las personas se sienten perjudicadas, porque acuden a él. Y esto está en un Acta publicada en la web del Vicerrectorado. En las de funcionario quería, pero al no querer en las de laboral, se entiende que se debe seguir el mismo criterio. Por tanto, hay que trasladar el mismo criterio a la Comisión de Becas.

- Toma la D. Enrique Hernández, y señala que, en cuanto al Defensor Universitario, el art. 214.2 de los Estatutos "El Defensor Universitario tendrá derecho a asistir a las sesiones de los órganos colegiados de la Universidad, con voz pero sin voto, en aquellos puntos del orden

del día que traten alguna materia relacionada con las actuaciones que lleve a cabo en ese momento”, entonces es él el que decide, y entiende que la figura es muy importante. Por otro lado, interviene en relación a los profesores asociados. Muchos expresan que desconocen los detalles de cómo les afecta la LOSU. Se ha realizado una encuesta, en la que han participado más de 200 personas, y en la que se han recogido datos de cómo están percibiendo y conociendo lo que la LOSU pretende, y se ruega una reunión informativa específica con este colectivo, y sirva para tomar las decisiones que hay que tomar.

- Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado e indica que se tienen todos los datos y se informó de las reuniones con todos los campus.

- Toma la palabra el D. Valentín Gómez, en primer lugar, para señalar que hay que planificar mejor la comida. En segundo lugar, da las gracias quienes aún, a estas horas, están en la sesión del Claustro. Finalmente, desea que la Comisión de Estatutos realice un buen trabajo.

-Toma la palabra D. Eduardo Cuerda, y señala que para los sexenios de investigación va a ser necesario que las publicaciones estén en el repositorio, por lo que ruega que se publique un tutorial o una guía sobre cómo publicar en ese repositorio, y pide un aumento de los convenios con las editoriales para publicar en abierto.

Responde el Sr. Rector que se pedirá al Servicio de Biblioteca que se facilite, en el formato que sea, las indicaciones oportunas. Por otro lado, indica que con las revistas se funciona con arreglo a acuerdos que se hacen a través de la CRUE, y no es gratuito, hay que pagar bastante por ello.

-Toma la palabra Dña. Guadalupe Álvarez, del Sector B, y pregunta por los contratados predoctorales y su adecuación a la subida de salario mínimo.

Contesta el Sr. Rector que este año se va a intentar pagar la subida salarial del 2,5 por 100 de subida en enero de 2024.

-Toma la palabra D. Hernán Álvarez, y pide disculpas por sus palabras anteriores sobre la actuación de Consejo Social, tal vez se ha expresado mal, y pone de manifiesto que se siente orgulloso por la actuación de este órgano. En segundo lugar, ruega que el autobús oficial que pone la UEx, se vaya cuando termine la sesión del Claustro.

El Sr. Rector se despide, agradeciendo la participación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:50 h.